



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 009/2026 JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:30 horas del día 01 de junio del 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52, 54 A, 54 B y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación pública nacional No 009/2026 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA QUIRÓFANO UNIDAD SALTILLO" para el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

Por parte del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila el Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón, Directora de Área de Adquisiciones, y el Lic. Christian Josué González Cárdenas en representación del Titular del Órgano Interno de Control.

Se hace constar que, a la hora señalada para el inicio del presente acto, no se contó con la presencia de ningún licitante interesado en participar en el procedimiento.

El Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer a nombre del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

ACLARACIONES

Por la convocante:

En atención a las bases de esta licitación pública nacional No 009/2026 y en estricto cumplimiento de los artículos 54-A y 54-B fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, mencionados a continuación:

Artículo 54-A.- Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Artículo 54-B.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 54-A de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 009/2026 JUNTA DE ACLARACIONES

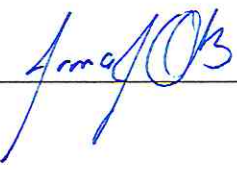
- Así mismo, se hacen las aclaraciones por parte de LA CONVOCANTE de las siguientes partidas del catálogo único anexo a la presente licitación: Con fundamento en los artículos 55 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la **CONVOCANTE informa a los LICITANTES que la Subpartida 24 y 34 del Anexo Técnico (Catálogo de Conceptos) queda sin efectos para el presente procedimiento, por lo que no deberá ser cotizada ni considerada en las propuestas técnicas y económicas.** La presente modificación forma parte integrante de las bases, subsistiendo sin modificación el resto de las condiciones del procedimiento y conservándose la numeración originalmente establecida.

De igual manera, se deja constancia de que **no se recibieron solicitudes de aclaración, preguntas o cuestionamientos**, ni por medios electrónicos ni por escrito, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

En virtud de lo anterior, y al no existir preguntas que atender ni aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, ratificándose en todos sus términos el contenido de la convocatoria y sus anexos.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 14:47 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los servidores públicos que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos. Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón Directora de Área de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Christian Josué González Cárdenas En representación del Titular del Órgano Interno de Control	